



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.18.04

CUADRO DE AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO AL 31/12/2017

Auditoría Económico - Financiera

Período 2017

Buenos Aires, Diciembre 2020



AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta

Dra. Mariana Inés Gagliardi

Auditores Generales:

Dr. Juan José Calandri

Dr. Pablo Clusellas

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz



CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.18.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31-12-2017.

TIPO DE AUDITORÍA: Económica y Financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2017

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 11 de noviembre de 2020

Directores de Proyecto: García Olano, Victoria hasta 31-12-2019
Sánchez, Viviana desde 01-01-2020

Supervisor: Rodriguez, Walter (Contador Público)

OBJETO:

Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31-12-2017, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2017.

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: 09 DE DICIEMBRE DE 2020

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 388/20



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2020
Código de Proyecto	6.18.04
Denominación del Proyecto	Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31-12-2017
Período examinado	Año 2017
Objeto de la auditoría	Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31-12-2017, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2017.
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento que integra la Cuenta de Inversión 2017.
Alcance del examen	Comprende: ✓ Realización de pruebas de consistencia con otros estados de la Cuenta de inversión (Estado de recursos y gastos, Ejecución Presupuestaria del Gasto, Ejecución del Cálculo de Recursos, Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada, Estado de la Deuda Pública) ✓ Verificación de la uniformidad en la exposición respecto del ejercicio anterior ✓ Análisis comparativo con ejercicios anteriores ✓ Análisis comparativo con el Presupuesto aprobado por la Ley 5724, modificada por la ley 5858. ✓ Revisión de cálculos aritméticos ✓ Cotejo selectivo de las modificaciones presupuestarias más relevantes con las respectivas normas aprobatorias ✓ Análisis de la información que surge de los Informes Finales de auditoría relacionados con los conceptos del Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31-12-2017 (ingresos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras)



Observaciones principales	✓ La Cuenta de Inversión 2017 no presenta un análisis sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Pública no financiera. ✓ Se exponen múltiples Cuadros de Ahorro-Inversión-Financiamiento en los Tomos I y II de la CI 2017, sin un análisis suficiente de los mismos. ✓ Significativas variaciones cuantitativas y cualitativas en las fuentes y aplicaciones financieras entre el Presupuesto Inicial y el CAIF 2017 presentado en la Cuenta de Inversión, sin que exista información obrante al respecto en la misma. ✓ Inexistencia de comentarios sobre las causas que imposibilitaron contar con las fuentes financieras presupuestadas para el cumplimiento del “Plan de equipamiento hospitalario” previsto en la Ley N° 2780. ✓ La Variación de Disponibilidad por \$ 1.676,03 millones surge por diferencia de partidas que incluyen conceptos no caracterizables como disponibilidades sino como Inversiones ✓ Inconsistencias en algunas normas que aprueban modificaciones presupuestarias: falta de homogeneidad en el SIGAF en datos identificatorios de actos administrativos, retraso y omisión de publicación de resoluciones y de Requerimientos de modificación presupuestaria, falta de justificación suficiente en actos administrativos
Dictamen	Fundamento de la opinión con salvedades Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados para el examen del CAIF 2017, se observa la falta de un informe que explique, analice y facilite la interpretación de la evolución del esquema, desde su sanción hasta su ejecución, e inconsistencias en algunas normas que aprueban modificaciones presupuestarias. Asimismo, se verificó que los rubros expuestos de Cuenta Corriente y de Capital (o Ahorro e Inversión, o “sobre la línea”) surgen de los registros presupuestarios, mantienen su criterio de exposición y son consistentes con el resto de los estados incluidos en la Cuenta de Inversión. En cambio, en la cuenta de Financiamiento (“bajo la línea”) —en forma similar a los ejercicios 2011, 2013, 2015 y 2016— se observaron significativas diferencias entre los rubros y montos del CAIF



	2017 respecto de las leyes que dictaron el presupuesto del ejercicio fiscal 2017 de la Ciudad, las que no han sido explicadas adecuadamente en el capítulo. Opinión En nuestra opinión, el Cuadro de Ahorro Inversión y Financiamiento, publicado en el Tomo I "Presupuesto" de la Cuenta de Inversión 2017 presenta razonablemente la información sobre el Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el ejercicio cerrado el 31/12/2017, conforme lo prescripto en la normativa de aplicación, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las debilidades manifestadas en el acápite Fundamento de la opinión con salvedades.
--	---



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“CUADRO DE AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO AL 31/12/2017”
PROYECTO N° 6.18.04

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires¹ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría² con el objeto detallado en el apartado 1) siguiente.

1. OBJETO

Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31-12-2017, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión del periodo 2017³. En el Anexo 1 de este Informe se transcribe dicho Cuadro.

2. OBJETIVO

Emitir opinión sobre el Cuadro de Ahorro Inversión y Financiamiento⁴ que integra la Cuenta de Inversión⁵ 2017.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, a las Normas Básicas de

¹ En adelante AGCBA

² En adelante DGCG

³ Publicada en la página web del Gobierno de la Ciudad.

⁴ En adelante CAIF

⁵ En adelante CI



Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

Dicho examen fue realizado considerando el marco normativo indicado en el Anexo 6 de este Informe, habiéndose aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:

- a- Realización de pruebas de consistencia con otros estados de la Cuenta de inversión:
 - Estado de recursos y gastos
 - Ejecución Presupuestaria del Gasto
 - Ejecución del Cálculo de Recursos
 - Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada ⁶
 - Estado de la Deuda Pública
- b- Verificación de la uniformidad en la exposición respecto del ejercicio anterior
- c- Análisis comparativo con ejercicios anteriores
- d- Análisis comparativo con el Presupuesto aprobado por la Ley 5724, modificado por la ley 5858.
- e- Revisión de cálculos aritméticos
- f- Cotejo selectivo de las modificaciones presupuestarias más relevantes con las respectivas normas aprobatorias. La muestra seleccionada incluyó la ley dictada en ese sentido (N° 5858), el Decreto 680/16 y ocho resoluciones con los mayores importes (en valores absolutos). El alcance de la muestra así determinada fue 88,8% del aumento neto de importes positivos y negativos
- g- Análisis de la información que surge de los Informes Finales de auditoría relacionados con los conceptos del CAIF (ingresos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras)

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de mayo de 2019 y mayo de 2020.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Concepto

El Decreto 1000/99, reglamentario de la Ley 70, en su artículo 53 establece que la DGCG debe producir la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, entre otros estados contables financieros.

Como surge del Anexo 1, el CAIF muestra en sus columnas tres estadios o etapas de la ejecución del presupuesto:

⁶ En adelante EFEAPC



- La primera columna, el *Crédito Original*, representa el límite máximo que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a gastar en cada uno de los programas o proyectos de inversión que conforman el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Ciudad aprobado anualmente por la Legislatura.
- La segunda columna, el *Crédito Vigente*, muestra la suma resultante del crédito original y las modificaciones al mismo producidas durante el transcurso del ejercicio (incrementos, disminuciones y compensaciones), de acuerdo con las pautas que la ley de presupuesto y las normas anuales de ejecución presupuestaria establecen.
- La tercera columna, el *Percibido- Devengado*, expone los ingresos percibidos y los gastos devengados durante el ejercicio.

En las secciones que lo componen, el CAIF presenta y relaciona el resultado económico, el resultado financiero y las fuentes y aplicaciones financieras del período del siguiente modo:

- La *cuenta corriente* muestra los ingresos y los gastos corrientes (sin considerar los intereses de la deuda pública). La diferencia entre ambos conceptos se denomina *resultado económico primario*. Si los ingresos son superiores a los egresos, el resultado será superavitario (*ahorro*); en caso contrario, deficitario (*desahorro*).
- La *cuenta capital* presenta los ingresos de capital y los gastos de capital, y por ende el nivel de inversión.
- Adicionando los ingresos y gastos de capital al resultado económico primario se obtiene el *resultado primario*, al que deben detraerse los intereses de la deuda pública para determinar el *resultado financiero*.
- La *cuenta financiamiento*⁷ revela cómo se ha financiado el resultado financiero deficitario o qué aplicaciones se han realizado con el superávit del ejercicio.

En la confección del CAIF se utilizan criterios diferentes a los aplicados en la preparación de los estados contables que muestran la situación patrimonial y resultados del ejercicio, definidos en los principios generalmente aceptados para el Sector Público y en las normas internacionales de contabilidad.

En efecto, el CAIF expone la ejecución presupuestaria de la Ciudad considerando:

- los ingresos *percibidos* por el Gobierno de la CABA; es decir, no incluye los ingresos *devengados y no cobrados*.
- Los gastos *devengados* (estén o no pagados)

⁷ En la literatura relativa al CAIF, la porción del mismo desarrollada hasta la determinación del Resultado financiero es designada con expresiones como “arriba de la línea” o “sobre la línea”, en tanto que la que muestra la Cuenta financiamiento es aludida con las expresiones “debajo de la línea” o “bajo la línea”.



Por lo tanto, no entran en el ámbito del CAIF los demás resultados, tales como los no presupuestados y los contingentes.

4.2 Presupuesto ejercicio 2017

El Presupuesto original para el ejercicio 2017, aprobado por la Ley 5724 del 1-12-2016, preveía un déficit financiero de \$ 6.175,40 millones. El crédito de sanción expuesto en el CAIF surge del Decreto N° 679/2016, por el cual se adecuaron las planillas anexas a esa Ley, incrementando las cifras de ingresos y gastos en igual monto (\$ 583,66 millones) sin alterar el déficit precitado.

Posteriormente, la Ley 5858 del 24-8-2017 modificó dicho presupuesto incrementando los ingresos y gastos en la misma suma, \$ 12.211,85 millones, y estableció que el Ejecutivo efectúe las readecuaciones crediticias necesarias para implementar la ley.

Las cifras respectivas se resumen a continuación:

CUADRO 1 – Presupuesto original y modificaciones legales
(Millones de pesos) ⁸

Ley N° ==> Sanción ==>	5724 01-12-2016 Presupuesto Original	5858 24-08-2017 Modificaciones Presup. Gral.	Total
Ingresos totales	172.631,36	12.211,85	184.843,21
Gastos totales	178.806,76	12.211,85	191.018,61
Déficit financiero	-6.175,40	0,00	-6.175,40
Fuentes financieras	20.630,92		20.630,92
Aplicaciones financieras	14.455,52		14.455,52

4.3 Análisis de los Resultados 2017

4.3.1 Aspectos generales

Si bien el presupuesto sancionado por la Ley 5724 preveía para el ejercicio 2017 déficit financiero de \$ 6.175,40 millones, el déficit final al cierre del ejercicio fue de \$ 13.722,01 millones, producto de la diferencia entre ingresos totales percibidos (corrientes y de capital) por \$ 183.494,99 millones y gastos totales ejecutados (corrientes, de capital e intereses) por \$ 197.217,00 millones.

A continuación, se comparan el crédito sancionado en la Ley 5724 y Decreto 679/2016 de Presupuesto para el ejercicio 2017 con la ejecución al final del mismo.

⁸ Las diferencias de centavos que se producen en los totales de algunos Cuadros de este Informe se originan en el redondeo de las cifras expresadas en millones de pesos.



**CUADRO 2 – Análisis comparativo CAIF con el Presupuesto sanción Ley 5724
(En millones de pesos)**

Concepto	Crédito de Sanción	Percibido-Devengado	Desvío en \$	Desvío en %
Ingresos Corrientes	167.421,39	180.282,05	12.860,67	7,7%
Gastos Corrientes	139.279,84	150.167,77	10.887,93	7,8%
Resultado Económico Primario	28.141,55	30.114,29	1.972,74	7,0%
Recursos de Capital	5.209,97	3.212,94	-1.997,03	-38,3%
Gastos de Capital	33.112,82	40.310,18	7.197,36	21,7%
Resultado Primario	238,70	-6.982,96	-7.221,66	-3025,4%
Intereses Deuda Pública	6.414,10	6.739,05	324,95	5,1%
Déficit Financiero	-6.175,40	-13.722,01	-7.546,61	122,2%
Fuentes Financieras	20.630,92	60.149,14	39.518,22	191,5%
Aplicaciones Financieras	14.455,52	46.427,14	31.971,61	221,2%
Financiamiento neto	6.175,40	13.722,01	7.546,61	122,2%

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la CI 2017, Ley 5724 y Planilla n°16
Anexa al Art. 5° de la Ley según Anexo I del Decreto 679/2017

Del cuadro surgen, entre otros, los siguientes elementos de análisis:

- En la *cuenta corriente* el Resultado Económico Primario- Ahorro resultante fue \$ 30.114,29 millones, superior en \$ 1.972,74 millones (7 %) al previsto en la Ley de presupuesto, como producto de la combinación de mayor aumento en los ingresos corrientes que en los gastos corrientes.
- En la *cuenta capital* se observa una mayor inversión de \$ 7.197,36 millones (21,7%) que en la previsión inicial, en tanto que los recursos tuvieron un desvío negativo de \$ 1.997,03 millones.
- Consecuentemente, el Ahorro Primario presupuestado devino en Desahorro de \$ 6.982,96 millones, esto es, 3.025,4% de disminución respecto a lo estimado.
- Al detraer los Intereses de la Deuda Pública, devengados por un equivalente a 5,1% mayor del previsto, se arribó al Déficit Financiero de \$ 13.722,01 millones, esto es, 2,2 veces mayor que el presupuestado originalmente. El mayor Déficit Financiero de \$ 7.546,61 millones resulta del mayor ingreso percibido por \$ 10.863,63 millones y el mayor gasto devengado por \$ 18.410,24 (ver cuadros 3 y 4 de este Informe, respectivamente)
- En la Cuenta de Financiamiento, “debajo de la línea”, se registran desvíos también significativos con respecto al presupuesto sancionado: las Fuentes financieras se casi triplicaron, mientras que las Aplicaciones se más que duplicaron.



En los acápites siguientes se examina con mayor detalle las variaciones más significativas en términos de efecto combinado de monto y porcentaje.

4.3.2 Modificaciones presupuestarias

Los comentarios sobre las modificaciones presupuestarias, vertidos en el presente informe, fueron elaborados a partir de información⁹ suministrada por la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto¹⁰.

Conforme surge del CAIF, el crédito original de \$ 205.991,92 millones se amplió para arribar al crédito vigente de \$ 243.834,58 millones¹¹. El aumento resultante fue de \$ 37.842,66 millones, equivalente a 18,4% del crédito original.

Las modificaciones presupuestarias fueron aprobadas por 2691 normas, que contienen 7385 “Requerimientos de Modificación Presupuestaria”¹². Los totales de estos RMP son: importes positivos de \$ 188.132,11 millones e importes negativos de \$ 150.289,45 millones. El neto de ambos importes es el aumento resultante referido en el párrafo anterior.

Diez de las normas precitadas aprobaron un aumento neto de \$ 33.608,16 millones, que representa 88,8% del total, a saber:

- la ley 5858, por la suma de \$ 12.712,60 millones;
- el decreto 680/16/AJG por \$ 11,21 millones, y
- ocho Resoluciones de la SSGAE (92, 100, 104, 581, 653, 682, 730 y 734), por la suma de \$ 20.884,35 millones.

Se determinó en la muestra analizada que:

- En cuanto a los ingresos, 36,1% correspondió a Obtención de Préstamos Externos, 21% a Endeudamiento Público Interno y 27,9% a incremento de Ingresos Tributarios (principalmente: 11,9% Sellos y 7% Coparticipación Federal).
- Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, el 36,3% del aumento en egresos fue aplicado a Gastos Corrientes (principalmente: 23,9% Remuneraciones al Personal y 9,1% a Bienes de Consumo), el 25,9 % a Gastos de Capital, y el 37.8% a Aplicaciones Financieras (en proporciones similares a Inversión financiera y Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos).
- Si se considera el objeto del gasto: el inciso mayoritario es el N° 1 “Gastos en Personal” con 23,9%, siguiéndole en orden de magnitud con porcentajes

⁹ IF 2018- 19484481 -DGOGPP del 12-7-2018, en respuesta al pedido formulado en Nota N° 1398-AGCBA/18. La base de datos consta de la cantidad de 146.609 registros.

¹⁰ En adelante: OGEPU

¹¹ Sumatoria de Recursos corrientes y de capital, Contribuciones figurativas y Fuentes financieras (o bien sumatoria de Gastos corrientes y de capital, Gastos figurativos y Aplicaciones financieras).

¹² En adelante, RMP



similares entre sí los incisos N° 7 "Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" con 20,2%, N° 4 "Bienes de uso" con 19,1%) y N° 6 "Activos Financieros" con 18,5%.

Si bien el total de la base de datos suministrada por la OGEPU es coherente con la variación neta del crédito original presupuestario, dicha base adolece de algunas inconsistencias que se detallan en el acápite 5 Observaciones de este informe.

Cabe señalar que esta AGCBA, como parte de su planificación, ha auditado las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2017 en el Proyecto 6.18.06 "Crédito vigente 2017", produciendo como resultado el Informe Final disponible en la página web de este Organismo de control bajo el N° 1976.

4.3.3 Variación de los Recursos o Ingresos

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos presupuestados para el año 2017 y los percibidos en dicho periodo.

CUADRO 3 – Ingresos 2017
(En millones de pesos)

Descripción	Presupues- tado	Importe Percibido	Desvío en \$	Desvío en %	Comp. Vert. Desvío
Ingresos Corrientes	167.421,39	180.282,05	12.860,67	7,7%	118,4%
Ingresos tributarios	158.221,65	166.817,75	8.596,11	5,4%	79,1%
Ingresos no tributarios	5.673,51	7.452,16	1.778,65	31,4%	16,4%
Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas	767,37	1.411,13	643,75	83,9%	5,9%
Rentas de la propiedad	600,00	410,08	-189,92	-31,7%	-1,7%
Transferencias corrientes	2.158,86	4.190,94	2.032,08	94,1%	18,7%
Recursos de Capital	5.209,97	3.212,94	-1.997,03	-38,3%	-18,4%
Recursos propios de capital	103,00	939,79	836,79	812,4%	7,7%
Transferencias de capital	3.831,80	1.588,21	-2.243,59	-58,6%	-20,7%
Disminución de la inversión financiera	1.275,17	684,94	-590,23	-46,3%	-5,4%
Recursos Totales	172.631,36	183.494,99	10.863,63	6,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la CI 2017 y del SIGAF

Ingresos Tributarios

Representan más del 90,9% de los Recursos totales. Si se comparan los importes Percibido e Inicial, el desvío de \$ 8.596,11 millones explica el 79,1% de la diferencia en Recursos totales.

En ese guarismo incidió sustancialmente la mayor recaudación de \$ 7.211,17 millones —respecto de la estimada al inicio del año— de impuestos sobre el consumo (Ingresos Brutos) y las transacciones (Sellos), la cual representa el 83,9% del desvío citado en el párrafo anterior.



4.3.4 Variación de los Gastos

En el cuadro siguiente se comparan los gastos presupuestados para el año 2017 y los devengados en dicho periodo.

CUADRO 4 – Gastos 2017
(En millones de pesos)

Descripción	Presupues- tado	Importe Devengado	Desvío en \$	Desvío en %	Comp. Vert. Desvío
Gastos Corrientes	139.279,84	150.167,77	10.887,93	7,8%	59,1%
Remuneraciones al personal	82.539,00	89.185,56	6.646,56	8,1%	36,1%
Gastos de consumo	37.960,18	41.735,62	3.775,44	9,9%	20,5%
Impuestos Directos	0,00	0,06	0,06	∞	0,0%
Otras Pérdidas	0,00	2,65	2,65	∞	0,0%
Transferencias corrientes	18.780,65	19.243,87	463,22	2,5%	2,5%
Gastos de Capital	33.112,82	40.310,18	7.197,36	21,7%	39,1%
Inversión real directa por terceros	22.747,06	24.073,73	1.326,67	5,8%	7,2%
Inversión real directa por producción propia	9.816,61	15.797,03	5.980,41	60,9%	32,5%
Transferencias de capital	118,16	173,09	54,94	46,5%	0,3%
Inversión financiera	430,99	266,33	-164,66	-38,2%	-0,9%
Intereses Deuda Pública	6.414,10	6.739,05	324,95	5,1%	1,8%
Gastos Totales	178.806,76	197.217,00	18.410,24	10,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la CI 2017 y del SIGAF

Lo expuesto amerita las siguientes consideraciones:

Gastos corrientes

Remuneraciones al personal

Teniendo en cuenta que el gasto ejecutado de este rubro fue 98,3% (devengado \$ 89.185,56 millones sobre crédito vigente de \$ 90.771,13 millones), el desvío calculado en el cuadro 4 deviene de las modificaciones presupuestarias dictadas en el periodo 2017.

En efecto, durante el año 18 normas autorizaron un aumento neto de \$ 8.232,12 millones, de las cuales la más importante es la Ley 5.858, que modificó el presupuesto general para el ejercicio 2017, aumentando este rubro en \$ 7.794,03 millones, cifra que representa casi el 10% del crédito de sanción



Gastos de consumo

El gasto ejecutado en este rubro alcanzó 98,6% (devengado \$ 41.735,62 millones sobre crédito vigente de \$ 42.332,12 millones), por lo tanto, el desvío calculado en el cuadro 4 es similar a la suma de las Modificaciones presupuestarias dictadas en el periodo 2017.

Tales Modificaciones fueron dispuestas en 329 normas, entre las cuales cabe destacar a Ley 5858 y las Resoluciones SSGAE 617 y 724, que aportan \$ 3.550,94 (81,2% del aumento neto de crédito \$ 4.371,93 millones)

Entre los Gastos de consumo, las mayores variaciones se produjeron en los dos siguientes programas, que suman más de 86% del total de los desvíos:

Gastos de consumo- Programas con mayores Modif. Presupuestarias- En Millones de \$

Jur	Programa	Presupues- tado	Devengado	Desvío en \$	Comp. vert. del desvío
26	59 Policía de la Ciudad	2.683,69	3.456,04	772,35	20,5%
35	52 Servicios de Higiene Urbana	9.188,59	11.665,97	2.477,38	65,6%
	Subtotal	11.872,28	15.122,01	3.249,73	86,1%
	Total Gastos de consumo	37.960,18	41.735,62	3.775,44	100,0%

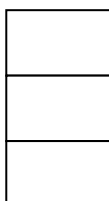
Entre los incrementos presupuestarios del programa 59 Policía de la Ciudad, en el ámbito de la Jurisdicción 26 Ministerio de Justicia y Seguridad, la Resolución 617 dispuso el de \$ 249,21 millones con destino a la Actividad 10 Gastos Operativos.

Por su parte y entre otras normas, la ley 5858 y la Resolución 724 incrementaron el crédito presupuestario del programa 52 Servicios de Higiene Urbana, Actividad 10 Recolección y limpieza Por Terceros, en \$ 1.842 millones; dicho Programa se ejecuta en el ámbito de la Jurisdicción 35 Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Gastos de capital

Inversión Real Directa por Producción propia

- El gasto ejecutado en este rubro alcanzó 97,3% (devengado \$ 15.797,02 millones sobre crédito vigente de \$ 16.227,66 millones), siendo el desvío expuesto en el cuadro 4 similar al total de las Modificaciones presupuestarias dictadas en el periodo 2017.
- Tales Modificaciones, dictadas a través de 337 normas, suman un incremento neto de \$ 6.411,04 millones, el cual elevó el crédito de sanción original de \$ 9.816,61 millones al crédito vigente de \$ 16.227,65 millones. Entre esas normas





las Resoluciones SSGAE 104, 580 y 612 aportan \$ 1.583,91 millones, esto es, casi una cuarta parte del total del incremento.

- Los cinco siguientes programas concentran casi la mitad del desvío de \$ 5.980,41 que se muestra en el Cuadro 4:

Inversión real directa- Programas con mayores Modif. Presupuestarias- En Millones de \$

Jur	Programa	Presupues tado	Devengado	Desvío en \$	Comp. Vert. del desvío
21	22 Infraestr. Urbana y Coord. Gubern. en Barrios 31 y 31 Bis	95,60	747,48	651,88	10,9%
30	12 Subterráneos de Buenos Aires	2.534,16	2.735,49	201,33	3,4%
30	24 Obras de Ingeniería y Arquitectura	2,22	423,52	421,30	7,0%
35	35 Cuidado y Puesta en valor de Espacios Verdes	596,31	1.504,26	907,95	15,2%
55	12 Plan Integral de Educación Digital	855,46	1.645,91	790,45	13,2%
	Subtotal	4.083,75	7.056,65	2.972,90	49,7%
	Total Inversión real directa por producción propia	9.816,61	15.797,03	5.980,41	100,0%

- En las tres normas precitadas, el incremento neto de \$ 1.656,08 millones en la Inversión Real Directa por Producción propia resulta de importes transferidos desde el Clasificador económico 231 "Inversión financiera".

4.3.5 Variación de las Fuentes financieras

A continuación se comparan las Fuentes financieras sancionadas originalmente con las ejecutadas según el CAIF durante 2017.

CUADRO 5 – Fuentes financieras previstas y ejecutadas en 2017
(En millones de pesos)

Fuentes Financieras	Importe Inicial	Importe Percibido	Desvío	% sobre Importe Inicial
Disminución de la inversión financiera	4.455,51	4.253,96	-201,55	-4,5%
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	16.175,42	28.814,25	12.638,83	78,1%
Subtotal	20.630,92	33.068,21	12.437,28	
Variación de Disponibilidad		1.676,03	1.676,03	
Retenciones (TOMO CONTABILIDAD)		2.649,24		
Ingresos No Presupuestarios (TOMO CONTABILIDAD)		52,88		
Endeudamiento por deuda Flotante		22.702,78	22.702,78	
Total	20.630,92	60.149,14	36.816,09	178,5%

Fuente: Elaboración propia basada en la planilla N°14 Dec.679/2016 y CAIF 2017

En el Anexo 4 del presente informe se detallan las Fuentes financieras exhibidas en este Cuadro, incluyendo los conceptos sin Importe Inicial (Variación de Disponibilidad, Retenciones, Ingresos no Presupuestarios y Endeudamiento por Deuda Flotante).



La ejecución de los conceptos incluidos en la mencionada planilla 14 se muestra en el EFEAPC 2017 como "Fuentes financieras", con los siguientes guarismos:

CUADRO 6 – Fuentes financieras previstas y ejecutadas en 2017
(En millones de pesos)

Ti po	Clase	Co n- ce pto	Sub- con- cept o	Descripción	Importe Inicial	Importe Vigente	Importe Percibido	Modif. Presup.
35	1			Disminución de Disponibilid. - Saldo de Ejercicios Anteriores	4.455,51	5.540,07	4.253,96	1.084,56
35				Disminución de Otros Activos Financieros	4.455,51	5.540,07	4.253,96	1.084,56
36	1	1	1	Letras del Tesoro	6.500,00	6.500,00	3.802,29	0,00
36	1	2	999	Colocación de deuda interna a largo plazo	5.072,48	12.136,39	16.663,23	7.063,91
36	2	2	8	Colocación Ley N° 5541 - Villa Olímpica	0,00	2.867,20	2.604,44	2.867,20
36	2	2	9	Colocación Ley N° 5727 - Infraestructura SBASE	0,00	2.150,40	2.009,38	2.150,40
36	2	2	10	Colocación Ley N° 5727 - MDUyT Infraestructura Transporte	0,00	1.792,00	302,53	1.792,00
36				Endeudamiento Público	11.572,48	25.445,99	25.381,88	13.873,51
37	5	2	2	De ANSES - Fondo Gtía. Sustentabilidad del SIPA a largo pla	1.219,50	1.219,50	1.245,91	0,00
37	9	2	12	Export Import Bank of China - Ley N° 4709 - Subterráneos	881,30	881,30	179,96	0,00
37	9	2	13	BIRF 8628/AR Ley N° 4352 - Plan Hidráulico CABA - Arroyo	652,34	3.763,20	1.145,75	3.110,86
37	9	2	14	CAF - Empréstito Ley N° 5541 - Villa Olímpica	95,40	0,00	0,00	-95,40
37	9	2	15	BIRF - Ley 5726 - Urbanización Villa 31	724,00	3.046,40	0,00	2.322,40
37	9	2	16	ORG MULT - Urbanización Villa 20	970,40	970,40	0,00	0,00
37	9	2	18	Corp. Financiera Internacional - Ley 5727 - MDUyT Transpor	0,00	0,00	860,75	0,00
37				Obtencion de Préstamos	4.542,94	9.880,80	3.432,37	5.337,86
38	2	2	1	Ley N° 2780 - Equipamiento Hospitalario	60,00	60,00	0,00	0,00
38				Incremento de otros pasivos	60,00	60,00	0,00	0,00
				Totales Tipo 35, 36, 37 y 38	20.630,92	40.926,85	33.068,20	20.295,93

Fuente: Elaboración propia basada en el Anexo III del EFEAPC e información obtenida del SIGAF

En el acápite "Endeudamiento Público", las modificaciones presupuestarias dictadas incrementaron en \$ 13.873,51 el crédito inicial, emergentes de las Resoluciones SSGAE N° 358 y 730 del 14-6 y 21-12-17, respectivamente. Dicho aumento corresponde a Colocaciones de deuda por el Programa Financiero Mercado Local, mediante la emisión de los Títulos Clase 19, 20, 22 y 23. Los respectivos ingresos de fondos percibidos, así como los obtenidos por Letras del Tesoro pendientes al cierre del año, constan en el Cuadro "Variaciones de la deuda al 31-12-17" del Tomo 3 "Deuda".

El incremento presupuestario neto de \$ 5.337,86 millones, en el acápite "Obtención de Préstamos", fue dispuesto por las Resoluciones SSGAE N° 100 y 730 del 6-2 y 21-12-17, respectivamente. Los ingresos de fondos que se exponen en la columna "Importe percibido" (\$ 3.432,37 millones) constan en el precitado Cuadro "Variaciones de la deuda al 31-12-17".



4.3.6 Variación de las Aplicaciones financieras

A continuación se comparan las Aplicaciones financieras sancionadas originalmente con las ejecutadas según el CAIF durante 2017.

CUADRO 7 – Aplicaciones financieras previstas y ejecutadas en 2017

(En millones de pesos)

Aplicaciones Financieras	Crédito Sanción	Devengado	Desvío
Inversión financiera	3.510,90	3.161,51	-349,39
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	10.683,64	10.299,28	-384,36
Recompra y/o Canje de la Deuda Pública	0,00	6.339,33	6.339,33
Disminución de Otros Pasivos	260,99	477,49	216,50
Subtotal	14.455,52	20.277,61	5.822,09
Erogaciones Extrapresupuestarias		26.149,53	26.149,53
Total	14.455,52	46.427,14	31.971,61

Fuente: Elaboración propia basada en la planilla 15 Dec. 679/16 y CAIF 2017

En el Anexo 5 del presente informe se detallan las Aplicaciones financieras exhibidas en este Cuadro, incluyendo los conceptos sin crédito de sanción (Erogaciones Extrapresupuestarias).

La ejecución de los conceptos incluidos en la mencionada planilla 15 se muestra en el EFEAPC 2017 como "Aplicaciones financieras", con los guarismos que se detallan en el Cuadro 8 de la página siguiente, sobre el que cabe formular algunos comentarios.

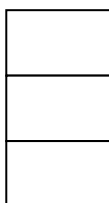
Inversión Financiera

Otros Incrementos de Disponibilidades: El monto de \$ 5.934,92 millones surge de doce normas autorizantes, según sigue:

- Aumento dispuesto por Resolución 100/SSGAE/17 del 6-2-17, BO 5069 (RMP 376). \$ 7.688,88 millones
- Disminución según Resolución 104/SSGAE/17 del 10-2-17, BO 5070 (RMP 402 y 436). \$ 2.393,58 millones
- Aumentos netos dispuestos por otras 10 resoluciones de la SSGAE (123, 255, 271, 464, 580, 612, 617, 713, 730, 734) \$ 639,62 millones

Amortización de la deuda y Recompra y/o Canje de la Deuda Pública

Las aplicaciones exhibidas en el acápite Amortización de la deuda por \$ 10.299,28 millones tienen su correlato, en conceptos y montos de moneda local y extranjera, con la información contenida en el cuadro "Variaciones de la deuda 31-12-2017" del Tomo 3 Deuda de la CI.





Por su parte, la Recompra de deuda pública por \$ 6.339,33 millones corresponde al canje de títulos de deuda Clases 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 18 y 19 del Programa de Financiamiento en el Mercado Local informado en los Comentarios al Estado de la Deuda en el Tomo 3 de la CI, folios 13 y 14. Cabe agregar que la modificación presupuestaria fue autorizada en la Resolución 734 SSGAE del 29-12-17, con el RMP 13304.

CUADRO 8 – Aplicaciones financieras sancionadas en Ley 5724 y ejecutadas en 2017 (En millones de pesos)

Códigos	Concepto	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Devengado
231	Inversión Financiera	3.510,90	9.799,91	3.161,51
6 6 1	Otros Incrementos de Disponibilidades			
6 6 1 0	Otros Incrementos de Disponibilidades	0,00	5.934,92	0,00
6 9 4	Adel. a Empresas y Socieds del Estado para la ejecución de Obra Publica			
6 9 4 1	Ausa Paseo del Bajo	1.081,20	881,55	881,55
6 9 4 2	Ausa - Viaductos	0,00	657,14	655,00
6 9 5	Adel. a Empresas y Socieds. del Estado a cta de Futuros Aportes de Capital			
6 9 5 1	CEAMSE	1.188,00	1.445,00	1.445,00
6 9 5 2	AUSA	360,40	0,00	0,00
6 9 5 3	SBASE CITIC	881,30	881,30	179,96
232	Amortización de la deuda	10.683,64	10.299,85	10.299,28
2321	Amortización Deuda Interna a Corto Plazo			
7 1 2 1	Amortización Letras del Tesoro Art. 85 Inc B) Ley 70	1.551,27	2.047,97	2.047,89
2326	Amortización Deuda Interna a Largo Plazo			
7 1 7 4	Amortización Equipamiento Hosp.Ley 2780	2,74	2,74	2,25
7 1 7 5	Amort.Financiamiento Mercado Local	5.272,48	4.841,48	4.841,48
2327	Amortización Deuda Externa a Largo Plazo			
7 2 7 1	Bono Tango en Moneda Extranjera	2.895,74	2.760,49	2.760,49
7 2 7 2	Préstamos Recibidos del Sector Externo	961,41	647,17	647,17
7 6 7 3	Recompra y/o Canje de la Deuda Pública	0,00	6.339,33	6.339,33
2325	Disminución de Otros Pasivos	260,99	477,49	477,49
7 6 1 1	Disminución de Cuentas a Pagar	1,00	0,00	0,00
7 6 1 6	Plan de Facilidades de Pago (AFIP)	59,99	18,04	18,04
7 6 2 2	Cancelación Deuda Pasivos-Ex IMPS	5,00	0,00	0,00
7 6 2 5	Deudas Judiciales	180,00	459,45	459,45
7 6 4 2	Disminución de Otros Pasivos	15,00	0,00	0,00
	Total	14.455,52	26.916,59	20.277,61

Fuente: Elaboración propia basada en el Anexo IV del EFEAPC e información obtenida del SIGAF



4.4 Comparación de los resultados económicos y financieros correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017

Se expone a continuación la evolución en el periodo 2015 a 2017 de los recursos y gastos totales anuales, y el déficit resultante en cada año expresado en monto y porcentaje sobre los recursos totales (en Anexo 2 se muestra el detalle analítico de los rubros).

CUADRO 9 – Evolución interanual CAIF 2015, 2016 y 2017
(En millones de pesos)

CONCEPTO		Ingresos Percibidos, Gastos devengados (en millones de \$)			Variación porcentual	
		2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016
I	Ingresos Corrientes	80.949,77	128.692,46	180.282,05	59,0%	40,1%
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	74.892,52	113.988,40	150.167,77	52,2%	31,7%
III	Resultado Económico Primario (I – II)	6.057,25	14.704,07	30.114,29	142,8%	104,8%
IV	Recursos De Capital	757,63	871,80	3.212,94	15,1%	268,5%
V	Gasto De Capital	12.614,64	25.711,67	40.310,18	103,8%	56,8%
VI	Recursos Totales (I + IV)	81.707,40	129.564,27	183.494,99	58,6%	41,6%
VII	Gasto Primario (II + V)	87.507,16	139.700,07	190.477,95	59,6%	36,3%
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-5.799,76	-10.135,80	-6.982,96	74,8%	-31,1%
IX	Intereses de la Deuda Pública	1.950,16	4.500,71	6.739,05	130,8%	49,7%
X	Gastos Totales (VII + IX)	89.457,32	144.200,78	197.217,00	61,2%	36,8%
XI	Contribuciones Figurativas	6.005,33	11.079,32	14.841,41	84,5%	34,0%
XII	Gastos Figurativos	6.005,33	11.079,32	14.841,41	84,5%	34,0%
XIII	Resultado Financiero	-7.749,92	-14.636,52	-13.722,01	88,9%	-6,2%
XIV	Fuentes Financieras	22.108,83	43.930,78	60.149,14	98,7%	36,9%
XV	Aplicaciones Financieras	14.358,90	29.294,26	46.427,14	104,0%	58,5%
Deficit / Recursos totales (%)		9,5%	11,3%	7,5%		

Fuente: Elaboración propia basada en las Cuentas de Inversión 2015, 2016 y 2017.

Se infiere del Cuadro anterior que en el trienio:

- el déficit dejó de crecer, medido tanto en valores absolutos como en porcentaje de los recursos totales; en este último caso, se produjo una importante baja de 11,3 a 7,5% sobre los recursos totales;
- se revirtió también la tendencia del crecimiento de los gastos totales y recursos totales: en 2016 crecieron 61 y 59% respectivamente, en tanto que en 2017 lo hicieron al 37 y 42% respectivamente;
- la necesidad de financiamiento acumulada al final del periodo ascendió a \$ 36.108,44 millones.



En el cuadro siguiente se compara el comportamiento de los distintos rubros respecto de los recursos totales, en el periodo 2015 a 2017. A fin de visualizar la evolución de la composición vertical de los rubros, los valores involucrados se expresan en porcentaje respecto de los recursos totales, siendo 100 el valor de éstos en cada año (en Anexo 3 se muestra el detalle analítico de los rubros).

CUADRO 10 – Evolución interanual CAIF 2015, 2016 y 2017
(En porcentajes, siendo los Recursos totales de cada año = 100)

CONCEPTO		Ingresos Percibidos, Gastos devengados		
		2015	2016	2017
I	Ingresos Corrientes	99	99	98
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	92	88	82
III	Resultado Económico Primario (I – II)	7	11	16
IV	Recursos De Capital	1	1	2
V	Gasto De Capital	15	20	22
VI	Recursos Totales (I + IV)	100	100	100
VII	Gasto Primario (II + V)	107	108	104
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-7	-8	-4
IX	Intereses de la Deuda Pública	2	3	4
X	Gastos Totales (VII + IX)	109	111	107
XI	Contribuciones Figurativas	7	9	8
XII	Gastos Figurativos	7	9	8
XIII	Resultado Financiero (VI + XI – X – XII)	-9	-11	-7
XIV	Fuentes Financieras	27	34	33
XV	Aplicaciones Financieras	18	23	25
Financiamiento neto (XIV - XV)		9	11	7

Fuente: Elaboración propia basada en las Cuentas de Inversión 2015, 2016 y 2017.

Complementando las inferencias derivadas del Cuadro 9, este Cuadro 10 permite visualizar:

- El decremento sostenido de la participación de los Gastos corrientes, sin incluir intereses de la deuda.
- Los intereses de la deuda absorben año a año un punto adicional de los recursos totales.
- La necesidad de financiamiento neto bajó 36% respecto de 2016.



5. OBSERVACIONES

5.1. La Cuenta de Inversión 2017 no presenta un análisis sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Pública no financiera.

El artículo 118 de la Ley 70 establece los contenidos mínimos que se deben exponer en la Cuenta de Inversión, entre otros: un Informe sobre la gestión financiera del Sector Público (inciso h) y un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos económicos y financieros (inciso e).

La CI no presenta un análisis de este esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento que haga una evaluación:

- por encima de la línea, del comportamiento de la recaudación, la ejecución de los gastos y déficit fiscal emergente; y
- por debajo de la línea, del financiamiento (con ahorro interno y/o externo) de ese déficit público.

Asimismo, no se menciona en la CI la existencia de la Ley 5858 que amplió el presupuesto general para el ejercicio 2017

5.2 Se exponen múltiples Cuadros de Ahorro-Inversión-Financiamiento en los Tomos 1 y 2 de la CI 2017, sin un análisis suficiente de los mismos.

La Cuenta de Inversión 2017 expone tres CAIF, uno en el Tomo 1 “Presupuesto” (el citado en la Observación 5.1) y dos en el Tomo 2 “Contabilidad”, a saber:

a) el incluido en el “Cuadro de compatibilización Presupuestario – Contable”, que contempla solamente a la Administración Central, y practica una conciliación entre el resultado financiero según CAIF y el resultado contable¹³.

b) el “Resultado económico y financiero del Sector Público”, precediendo al “Informe sobre la Gestión Económica Financiera del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires”¹⁴.

El cuadro nombrado en último término presenta las cifras desagregadas y consolidadas del Sector Público de la CABA, esto es, el Sector Público No Financiero (que incluye la Administración Pública —Administración Central y Organismos descentralizados— y las Empresas y Fondos fiduciarios del Gobierno de la CABA) más el Banco de la Ciudad. Dicho cuadro sólo revela una parte del CAIF consolidado, denominada “sobre la línea”, porque concluye en la determinación del Resultado financiero.

¹³ Páginas 34 y 35 de 113

¹⁴ Página 109 de 113



5.3 Significativas variaciones cuantitativas y cualitativas en las fuentes y aplicaciones financieras entre el Presupuesto Inicial y el CAIF 2017 presentado en la CI, sin que exista información obrante al respecto en la misma.

De la comparación entre el Presupuesto original con las modificaciones y el CAIF presentado en la Cuenta de Inversión 2017, surgen los siguientes comentarios y observaciones.

Fuentes financieras

Respecto de las Fuentes financieras presupuestadas (véase Cuadro 6 de este Informe), no constan en la CI explicaciones sobre las causas de:

- a) Montos ingresados en exceso sobre el crédito vigente:
 - ✓ "Colocación de deuda interna a largo plazo" \$ 4.526,84 millones
 - ✓ "Corp. Financiera Internacional- Ley 5727- MDUyT Transporte" \$ 860,75 millones
- b) Sumas percibidas en defecto respecto del crédito vigente:
 - ✓ "Colocación Ley N° 5727- MDUyT Infraestructura Transporte" \$ 1.489,46 millones
 - ✓ "Export Import Bank of China- Ley N° 4709- Subterráneos" \$ 701,34 millones
 - ✓ "BIRF 8628/AR Ley N° 4352- Plan Hidráulico CABA- Arroyo Vega" \$ 2.617,45 millones).
- c) Sumas no cobradas, pese a existir crédito presupuestario previsto (sea inicial o vigente)
 - ✓ "BIRF - Ley 5726 - Urbanización Villa 31" \$ 3.046,40 millones ,
 - ✓ "Org Mult - Urbanización Villa 20" \$ 970,40 millones y
 - ✓ "Ley N° 2780 - Equipamiento Hospitalario" \$ 60 millones (Véase observación 5.4)

Aplicaciones financieras

- a) La CI 2017 no incluye información sobre la nula ejecución presupuestaria del concepto "Otros Incrementos de Disponibilidades", pese a contar con Crédito vigente autorizado en doce Resoluciones SSGAE por la suma de \$ 5.934,91 millones. (Véase Cuadro 8 de este Informe)
- b) En el CAIF se exponen además Erogaciones no presupuestarias por el monto de \$ 26.149,53 millones, así formado:

	Millones de \$
Erogaciones ejercicios anteriores	19.921,97
Anticipo Banco Ciudad a regularizar	385,93
Traspaso de saldo escriturales	4.253,96



Diversas

1.587,67

Total

26.149,53

Respecto de las “Erogaciones ejercicios anteriores” cabe reiterar lo señalado en el Informe AGCBA sobre CAIF 2015 y 2016, en el sentido de que, si bien no es posible conocer el importe exacto de la deuda flotante del ejercicio 2016 a la fecha de presentación a la Legislatura del presupuesto 2017¹⁵, sí es posible hacer una estimación de la misma teniendo presente la ejecución del presupuesto 2016 y la planificación financiera hasta finalizar el año. Es importante que los legisladores conozcan al momento de discutir el presupuesto cuál es la deuda del ejercicio anterior que deberá afrontarse con los recursos que se perciban en el próximo ejercicio o con recursos que se obtengan debajo de la línea, de otras fuentes financieras.

5.4 Inexistencia de comentarios sobre las causas que imposibilitaron contar con las fuentes financieras presupuestadas para el cumplimiento del “Plan de equipamiento hospitalario” previsto en la Ley N° 2780.

La Ley 2780 (BO 28-07-2008) implementó el “Plan de Equipamiento Hospitalario”, para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de esta Ciudad. Para ello autorizó al Ejecutivo a efectuar las modificaciones y compensaciones presupuestarias que correspondan, para incrementar la partida Equipos Sanitarios de Laboratorio, correspondiente a las actividades centrales de la jurisdicción 40, Ministerio de Salud hasta \$ 150 millones.

Hasta el 31-12-2017 el total percibido desde el inicio alcanzó a \$ 84,30 millones, esto es, sólo el 56.2% del monto autorizado por la Ley. La evolución desde el inicio fue (importes en millones de pesos):

Año	Importe Vigente	Importe Percibido	Percibido / Vigente
2008 y 2009	no registra		
2010	50,00	0,00	0.0%
2011	65,00	5,93	9.1%
2012	75,00	31,24	41.7%
2013	70,00	13,13	18.8%
2014	70,00	29,26	41.8%
2015	50,00	0,00	0.0%
2016	50,00	4,74	9.5%
2017	60,00	0,00	0.0%
		<u>84,30</u>	

¹⁵ Art.50 Ley 70 “...El Poder Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior para el que rige...”



En los Comentarios al Estado de la Deuda¹⁶ se describen solamente las adjudicaciones efectuadas en virtud de las licitaciones públicas convocadas (N° 1959, 1960 y 1961/2010, y 996/2011) y la inexistencia de saldo de deuda al 31-12-17 por este concepto

5.5 La Variación de Disponibilidad por \$ 1.676,03 millones surge por diferencia de partidas que incluyen conceptos no caracterizables como disponibilidades sino como Inversiones, originando una distorsión en la exposición de las aplicaciones financieras presentadas en el CAIF 2017.

Las disponibilidades utilizadas para la determinación de la variación, incluyen al inicio del ejercicio 2017 Letes (Letras del Tesoro Nacional) por \$ 2.753,14 millones (Anexo I – F del EFEAPC) y colocaciones financieras en pesos al cierre del mismo por \$ 500 millones (Anexo II - F).

Corresponde exponer estas colocaciones financieras¹⁷ como Inversión Financiera, al momento de realizarse la inversión, dentro de las aplicaciones financieras y como fuente cuando se produzca su desafectación total o parcial, formando parte del Tipo de Recursos denominado “Disminución de Otros Activos Financieros”.

5.6 Observaciones sobre normas que aprueban modificaciones presupuestarias.

5.6.1) Dado su interés y pertinencia, corresponde recordar observaciones contenidas en el Informe de esta AGCBA referido al Proyecto de auditoría 6.18.06 “Crédito vigente 2017”¹⁸

- *5.1. Modificaciones presupuestarias aprobadas no publicadas en el Boletín Oficial. (detalle en Anexo III de dicho informe)*

En 2017 se detectó en un 21,41% de los casos la falta de publicación de actos administrativos que modifican el Presupuesto de Sanción, omisión que se pudo constatar en el 18,21% de las Resoluciones (59 de 324 analizadas) y en el 38,98% de las Disposiciones (23 de 59 analizadas).

Por otra parte, el 18,29% de los actos no publicados y obtenidos (15 de 82) no contemplaban su publicación en el propio cuerpo resolutorio.

¹⁶ Páginas 17 a 21 (de 202) Tomo 3 Deuda CI 2017

¹⁷ De acuerdo al Clasificador de Recursos y de Gastos (Resolución 386-MH-2012), las Aplicaciones Financieras incluyen el rubro Inversión Financiera, definido como los “gastos originados en transacciones destinadas a administrar la liquidez”. Entre otros, dicho rubro está integrado por la “Adquisición de títulos y valores” y por el “Incremento de otros activos financieros” como la asignación de recursos que incrementan las inversiones financieras en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc., durante el ejercicio.

¹⁸ Informe Final disponible en la página web de este Organismo de control bajo el N° 1976. La numeración de las 3 observaciones transcritas respeta la original de dicho Informe.



No se cumplimenta el Art. 9 del Decreto 680/2016 Normas Anuales de Ejecución presupuestaria atento que las modificaciones de créditos presupuestarios deben ser aprobadas conforme el nivel autorizaciones que se consigna en el Capítulo IX "Delegación de Facultades". Los actos administrativos dictados en función de estas delegaciones deben ser publicados en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los cinco (5) días de firmados, conforme lo dispone el artículo 63 de la Ley N° 70 (texto consolidado por Ley N° 5.666). Decreto 1.510.- Ley de Procedimientos Administrativos Art. 11.- Eficacia del acto: notificación y publicación.

- 5.2. *Excesos en los plazos previstos para la publicación de los actos administrativos que modifican el presupuesto. Incumplimiento del artículo 63 de la Ley 70. (detalle en Anexo IV de dicho informe).*

Se observa un exceso promedio de 11 días de publicación de los actos administrativos que modifican el presupuesto, ello equivale al 30,56% del análisis de la muestra (92 de 301).

A su vez, el 1% (3 de 301) fueron publicados con más de 400 días de exceso. Cabe aclarar que, si se exceptúan estos últimos tres actos del análisis, el promedio de exceso en los plazos disminuye a 6 días.

No se cumplimenta del artículo 63 de la Ley 70, en cuanto a los plazos previstos para la publicación de las modificaciones presupuestarias introducidas por el Poder Ejecutivo.

- 5.3. *Falta de justificación suficiente en los Actos Administrativos que disponen la programación y reprogramación presupuestaria. (detalle en Anexo II de dicho informe)*

Los actos administrativos presentan deficiencias respecto de este requisito esencial, situación que se verificó en el 11,43 % de los casos analizados (16 de 140 actos). Ello evidencia falta de justificación suficiente en la motivación de los Actos Administrativos que disponen la programación y reprogramación presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto 680/2016 Normas Anuales de Ejecución presupuestaria y el artículo N° 7, punto e) de la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 1.510-CABA-97.

5.6.2) Adicionalmente, como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen del CAIF 017, corresponde formular las siguientes consideraciones sobre normas analizadas que autorizaron modificaciones presupuestarias:

- a) El Decreto 680-AJG-2016 del 29-12-16 consta de 81.736 registros agrupados en 1.826 RMP que suman \$ 50.928,60 millones de montos positivos y \$ 50.917,39 millones de montos negativos, total neto \$ 11,21 millones. El Decreto 680/2016 publicado en el BO el 2-1-17 contiene las Normas anuales de ejecución presupuestaria, sin mención de las cifras involucradas en las modificaciones.



- b) El Decreto 675-AJG-2016 del 28-12-16 consta de 641 registros agrupados en 11 RMP que totalizan \$ 214,20 millones de montos positivos e igual suma de montos negativos, total neto \$ 0. El Decreto 675/2016 publicado en el BO el 2-1-17 modifica la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo, sin mención de las cifras involucradas en las modificaciones presupuestarias.
- c) Ambos decretos AGJ, fechados en 2016 y cuya publicación no fue hallada, contienen modificaciones que reasignan partidas del presupuesto 2017 y que representan el 27,2% del total de los importes positivos y 34% de los negativos totales del ejercicio 2017.
- d) La Resolución N° 734-SSGAE-17 del 29-12-17 (texto publicado en el BO 5287 del 4-1-2018) consta de 15.132 registros agrupados en 976 RMP que suman \$ 24.502,93 millones de montos positivos y \$ 23.643,18 millones de montos negativos, total neto \$ 859,75 millones (equivalente a 13% del total de importes positivos y 2,3% del total neto de modificaciones presupuestarias en el periodo 2017).

El texto de esta Resolución autoriza a la OGEPU a efectuar en el SIGAF "las modificaciones de créditos que sean necesarias para formalizar el cierre presupuestario del ejercicio 2017".

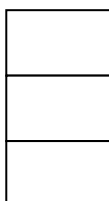
Esta norma fue modificada por la Resolución 1272-SSGAE-2018 del 21-11-18 (BO 5507 del 27-11-18), que agregó al texto precitado "*las que quedarán aprobadas mediante el presente acto administrativo.*" e incorporó como parte integrante de la Res. 734/17 "*las regularizaciones presupuestarias incluidas en el Anexo I (IF-2018-31469454-DGOGPP) de la presente resolución*". Los RMP respectivos, que deben detallar los importes de las modificaciones y usualmente se exponen en anexo a la norma, no han sido publicados en los BO

Tal como se ha observado en otros Informes de AGCBA¹⁹, corresponde destacar que los actos administrativos requieren de la publicación oficial para adquirir eficacia²⁰. Si se tiene en cuenta, además, que en este caso implican administración de recursos, deben ser difundidos sin restricción²¹.

¹⁹ Por ejemplo, Informe final de auditoría Proyecto 6.15.05 "Obligaciones a cargo del Tesoro"

²⁰ Decreto N° 1510-GCABA-97, art. 11

²¹ Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capítulo decimoséptimo (Economía, Finanzas y Presupuesto), art. 53 in fine.





6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones siguientes guardan correspondencia numérica con el orden de las Observaciones. Considerando que estas recomendaciones no revisten carácter vinculante, queda a criterio del administrador la determinación de las formas y procedimientos para resolver los problemas señalados.

6.1 Presentar un informe pormenorizado del Cuadro de Ahorro – Inversión y Financiamiento, a fin de dar cumplimiento con los incisos e) y h) del artículo 118 de la ley 70; emitir normativa formal al respecto.

6.2 Individualizar los distintos esquemas incluidos en la Cuenta de Inversión y conciliar sus datos con el resto de los estados.

6.3 Exponer en notas aclaratorias comentarios y/o explicaciones sobre nuevos orígenes y aplicaciones de fondos, como así también la no utilización de fondos previstos no ejecutados.

6.4 Ídem 6.3.

6.5 Incorporar un detalle con los vencimientos de las inversiones financieras incluidas en disponibilidades.

6.6 Arbitrar los medios para: a) homogeneizar en el SIGAF los datos identificatorios de los actos administrativos; y b) publicar en tiempo y forma la totalidad de las normas que aprueban modificaciones presupuestarias, así como de los requerimientos de modificación presupuestaria aprobados en dichas normas.

7. DICTAMEN

La Dirección General de Contaduría del GCABA, como órgano rector del sistema de contabilidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con las normas contables aplicables y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Cuadro de Ahorro Inversión y Financiamiento, publicado en el Tomo I "Presupuesto" de la Cuenta de Inversión 2017, basada en nuestra auditoría.

Nuestro examen de auditoría fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley N° 325, las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y normas contables profesionales vigentes, habiendo aplicado los procedimientos enumerados en el párrafo III. Alcance del examen de este Informe.



Consideramos que los elementos de juicio obtenidos proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados para el examen del CAIF 2017, se observa la falta de un informe que explique, analice y facilite la interpretación de la evolución del esquema, desde su sanción hasta su ejecución, e inconsistencias en algunas normas que aprueban modificaciones presupuestarias.

Asimismo, se verificó que los rubros expuestos de Cuenta Corriente y de Capital (o Ahorro e Inversión, o “sobre la línea”) surgen de los registros presupuestarios, mantienen su criterio de exposición y son consistentes con el resto de los estados incluidos en la Cuenta de Inversión. En cambio en la cuenta de Financiamiento (“bajo la línea”) —en forma similar a los ejercicios 2011, 2013, 2015 y 2016— se observaron significativas diferencias entre los rubros y montos del CAIF 2017 respecto de las leyes que dictaron el presupuesto del ejercicio fiscal 2017 de la Ciudad, las que no han sido explicadas adecuadamente en el capítulo.

Opinión

En nuestra opinión, el Cuadro de Ahorro Inversión y Financiamiento, publicado en el Tomo I "Presupuesto" de la Cuenta de Inversión 2017 presenta razonablemente la información sobre el Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el ejercicio cerrado el 31/12/2017, conforme lo prescripto en la normativa de aplicación, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las debilidades manifestadas en el acápite Fundamento de la opinión con salvedades.

.



ANEXO 1

CUADRO DE AHORRO - INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO al 31-12-2017

(en Pesos)				Planilla 1
Clasifi. Econ.	Descripción Clasificador Económico	Calculado- Crédito Sanción	Calculado- Crédito Vigente	Percibido- Devengado
I. Ingresos Corrientes		167.421.387.879	181.831.503.574	180.282.053.957
111	Ingresos tributarios	158.221.645.830	168.200.994.002	166.817.752.191
113	Ingresos no tributarios	5.673.506.911	8.068.641.120	7.452.160.178
114	Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas	767.374.727	1.363.200.625	1.411.127.466
116	Rentas de la propiedad	600.000.000	800.000.000	410.078.040
117	Transferencias corrientes	2.158.860.411	3.398.667.827	4.190.936.081
II. Gastos Corrientes		139.279.836.509	152.641.165.126	150.167.767.476
212	Remuneraciones al personal	82.539.001.366	90.771.127.581	89.185.564.025
213	Gastos de consumo	37.960.182.554	42.332.119.837	41.735.617.739
215	Impuestos Directos	0	60.175	60.172
216	Otras Pérdidas	0	2.652.000	2.652.000
217	Transferencias corrientes	18.780.652.589	19.535.205.533	19.243.873.541
III. Resultado Económico Primario (I - II)		28.141.551.370	29.190.338.448	30.114.286.480
IV. Recursos de Capital		5.209.968.895	5.732.794.575	3.212.936.454
121	Recursos propios de capital	103.000.000	103.000.000	939.788.342
122	Transferencias de capital	3.831.803.395	4.354.629.075	1.588.210.657
123	Disminución de la inversión financiera	1.275.165.500	1.275.165.500	684.937.455
V. Gastos de Capital		33.112.820.079	42.193.561.577	40.310.179.053
221	Inversión real directa por terceros	22.747.060.453	25.422.851.976	24.073.726.490
222	Inversión real directa por producción propia	9.816.612.786	16.227.659.479	15.797.026.317
223	Transferencias de capital	118.156.840	178.229.260	173.093.531
224	Inversión financiera	430.990.000	364.820.862	266.332.715
VI. Recursos Totales (I + IV)		172.631.356.774	187.564.298.149	183.494.990.411
VII. Gasto Primario (II + V)		172.392.656.588	194.834.726.703	190.477.946.530
VIII. Resultado Primario (VI - VII)		238.700.186	-7.270.428.554	-6.982.956.118
IX. Intereses Deuda Pública (214)		6.414.101.103	6.739.837.253	6.739.050.611
X. Gastos Totales (VII + IX)		178.806.757.691	201.574.563.956	197.216.997.141
XI. Contribuciones Figurativas (118 + 124)		12.729.638.232	15.343.427.635	14.841.406.401
XII. Gastos Figurativos (218 + 225)		12.729.638.232	15.343.427.635	14.841.406.401
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)		-6.175.400.917	-14.010.265.807	-13.722.006.730
XIV. Fuentes Financieras		20.630.923.908	40.926.852.292	60.149.143.935
131	Disminución de la inversión financiera	4.455.507.439	5.540.065.059	4.253.961.981
132	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	16.175.416.469	35.386.787.233	28.814.246.650
	Variación de Disponibilidad			1.676.025.852
	Retenciones (TOMO CONTABILIDAD)			2.649.243.975
	Ingresos No Presupuestarios (TOMO CONTABILIDAD)			52.884.913
	Endeudamiento por deuda Flotante	0	0	22.702.780.566
XV. Aplicaciones Financieras		14.455.522.991	26.916.586.485	46.427.137.206
231	Inversión financiera	3.510.898.000	9.799.908.721	3.161.512.266
232	Amortización de la Deuda	10.683.638.609	10.299.853.077	10.299.275.033
232	Recompra y/o Canje de la Deuda Pública	0	6.339.334.555	6.339.334.555
232	Disminución de Otros Pasivos	260.986.382	477.490.132	477.486.750
	Erogaciones Extrapresupuestarias (TOMO CONTABILIDAD)			26.149.528.602
XVI TOTAL = (XIV - XV)		6.175.400.917	14.010.265.807	13.722.006.730

Fuente: CI 2017, Tomo I, hojas 21 a 23



ANEXO 2

**Detalle analítico de los resultados económicos y financieros
correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017**

Item	DESCRIPCION	Ingresos Percibidos, Gastos devengados (en millones de \$)			Variación porcentual	
		2015	2016	2017	2016/2015	2017/2016
I	Ingresos Corrientes	80.949,77	128.692,46	180.282,05	59,0%	40,1%
	Ingresos Tributarios	76.854,74	121.588,68	166.817,75	58,2%	37,2%
	Ingresos No Tributarios	2.749,92	4.053,12	7.452,16	47,4%	83,9%
	Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	511,43	679,69	1.411,13		
	Rentas de la Propiedad	117,01	835,68	410,08		
	Transferencias Corrientes	716,67	1.535,29	4.190,94		
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	74.892,52	113.988,40	150.167,77	52,2%	31,7%
	Remuneraciones al Personal	42.188,22	69.381,12	89.185,56	64,5%	28,5%
	Gastos de Consumo	21.584,91	29.067,99	41.735,62	34,7%	43,6%
	Transferencias Corrientes	11.119,18	15.539,03	19.243,87	39,7%	23,8%
	Otras Pérdidas			2,65		
	Impuestos directos	0,21	0,26	0,06		
III	Resultado Económico Primario (I – II)	6.057,25	14.704,07	30.114,29	142,8%	104,8%
IV	Recursos De Capital	757,63	871,80	3.212,94	15,1%	268,5%
	Recursos Propios de Capital	99,47	171,76	939,79		
	Transferencias de Capital	403,53	535,47	1.588,21	32,7%	196,6%
	Disminución de la inversión financiera (a)	254,63	164,58	684,94		
V	Gasto De Capital	12.614,64	25.711,67	40.310,18	103,8%	56,8%
	Inversión Real Directa por 3º	7.803,35	14.126,30	24.073,73	81,0%	70,4%
	Inversión Real Directa por Prod. Propia	4.535,99	11.099,05	15.797,03	144,7%	42,3%
	Transferencias de Capital	123,77	252,20	173,09		
	Inversión Financiera	151,53	234,12	266,33		
VI	Recursos Totales (I + IV)	81.707,40	129.564,27	183.494,99	58,6%	41,6%
VII	Gasto Primario (II + V)	87.507,16	139.700,07	190.477,95	59,6%	36,3%
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-5.799,76	-10.135,80	-6.982,96	74,8%	-31,1%
IX	Intereses de la Deuda Pública	1.950,16	4.500,71	6.739,05	130,8%	49,7%
X	Gastos Totales (VII + IX)	89.457,32	144.200,78	197.217,00	61,2%	36,8%
XI	Contribuciones Figurativas	6.005,33	11.079,32	14.841,41	84,5%	34,0%
XII	Gastos Figurativos	6.005,33	11.079,32	14.841,41	84,5%	34,0%
XIII	Resultado Financiero (VI + XI – X – XII)	-7.749,92	-14.636,52	-13.722,01	88,9%	-6,2%



ANEXO 2
(continuación)

**Detalle analítico de los resultados económicos y financieros
correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017**

DESCRIPCION	Realizado (en millones de \$)			Variación porcentual	
	2015	2016	2017	2015/2014	2016/2015
Fuentes Financieras	22.108,83	43.930,78	60.149,14	98,7%	36,9%
Disminución de la inversión financiera	913,84	592,10	4.253,96		
Endeudam. público e incremento de otros pasivos	8.191,64	21.605,03	28.814,25	163,7%	33,4%
Endeudamiento por Deuda Flotante	8.911,02	21.043,09	22.702,78	136,1%	7,9%
Variación de Disponibilidad	212,38		1.676,03		
Ingresos no Presupuestarios	122,35	690,56	52,88		
Retenciones	3.757,60		2.649,24		
Aplicaciones Financieras	14.358,90	29.294,26	46.427,14	104,0%	58,5%
Inversión financiera	1.354,37	1.819,60	3.161,51		
Amort. de la deuda y disminución de otros pasivos	5.037,47	12.723,67	10.299,28	152,6%	-19,1%
Erogaciones Extrapresupuestarias	7.967,06	10.265,78	26.149,53		
Recompra y/o Canje de la Deuda Pública			6.339,33		
Disminución de Otros Pasivos			477,49		
Variación de Disponibilidad		3.759,20			
Retenciones (TOMO CONTABILIDAD)		726,01			
Financiamiento neto (XIV - XV)	7.749,93	14.636,52	13.722,01	88,9%	-6,2%
Deficit / Recursos totales (%)	9,5%	11,3%	7,5%		

Fuente: Elaboración propia basada en los CAIF de las Cuentas de Inversión 2015, 2016 y 2017.



ANEXO 3

**Composición vertical; Recursos totales de cada año = 100
(En porcentajes sin decimales)**

Item	DESCRIPCION	Ingresos Percibidos, Gastos devengados		
		2015	2016	2017
I	Ingresos Corrientes	99	99	98
	Ingresos Tributarios	94	94	91
	Ingresos No Tributarios	3	3	4
	Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	1	1	1
	Rentas de la Propiedad	0	1	0
	Transferencias Corrientes	1	1	2
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	92	88	82
	Remuneraciones al Personal	52	54	49
	Gastos de Consumo	26	22	23
	Transferencias Corrientes	14	12	10
	Otras Pérdidas			0
	Impuestos directos	0	0	0
III	Resultado Económico Primario (I – II)	7	11	16
IV	Recursos De Capital	1	1	2
	Recursos Propios de Capital	0	0	1
	Transferencias de Capital	0	0	1
	Disminución de la inversión financiera (a)	0	0	0
V	Gasto De Capital	15	20	22
	Inversión Real Directa por 3º	10	11	13
	Inversión Real Directa por Prod. Propia	6	9	9
	Transferencias de Capital	0	0	0
	Inversión Financiera	0	0	0
VI	Recursos Totales (I + IV)	100	100	100
VII	Gasto Primario (II + V)	107	108	104
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-7	-8	-4
IX	Intereses de la Deuda Pública	2	3	4
X	Gastos Totales (VII + IX)	109	111	107
XI	Contribuciones Figurativas	7	9	8
XII	Gastos Figurativos	7	9	8
XIII	Resultado Financiero (VI + XI – X – XII)	-9	-11	-7



ANEXO 3
(continuación)

Composición vertical; Recursos totales de cada año = 100
(En porcentajes sin decimales)

Item	DESCRIPCION	Realizado		
		2015	2016	2017
XIV	Fuentes Financieras	27	34	33
	Disminución de la inversión financiera	1	0	2
	Endeudam. público e incremento de otros pasivos	10	17	16
	Endeudamiento por Deuda Flotante	11	16	12
	Variación de Disponibilidad	0		1
	Ingresos no Presupuestarios	0	1	0
	Retenciones	5		1
XV	Aplicaciones Financieras	18	23	25
	Inversión financiera	2	1	2
	Amort. de la deuda y disminución de otros pasivos	6	10	6
	Erogaciones Extrapresupuestarias	10	8	14
	Recompra y/o Canje de la Deuda Pública			3
	Disminución de Otros Pasivos			0
	Variación de Disponibilidad		3	
	Retenciones (TOMO CONTABILIDAD)		1	
	Financiamiento neto (XIV - XV)	9	11	7
	Recursos totales (millones de \$)	81.707,40	129.564,27	183.494,99
	Ingresos totales = 100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia basada en los CAIF de las Cuentas de Inversión 2015, 2016 y 2017.



ANEXO 4

**Composición de las Fuentes financieras del CAIF 2017
(En pesos)**

Concepto	Parcial	Total
Disminución de la Inversión Financiera		4.253.961.981
Disminución de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores	4.253.961.981	
Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos		28.814.246.650
Letras del Tesoro	3.802.290.000	
Colocación de deuda interna a largo plazo	16.663.231.971	
Colocación Ley N° 5541 - Villa Olímpica	2.604.443.472	
Colocación Ley N° 5727 - Infraestructura SBASE	2.009.380.760	
Colocación Ley N° 5727 - MDUyT Infraestructura Transporte	302.534.808	
ANSES - Fondo Gtía. Sustentabilidad del SIPA a largo plazo	1.245.908.486	
Export Import Bank of China - Ley N° 4709 - Subterráneos	179.960.463	
BIRF 8628/AR Ley 4352 - Plan Hid. CABA - Obras Arroyo Vega	1.145.746.691	
Corp. Financiera Internacional - Ley 5727 - MDUyT Transporte	860.750.000	
Variación de Disponibilidad		1.676.025.852
Disponibilidades al inicio del año	4.671.468.533	
Disponibilidades al cierre del año	2.995.442.682	
Ingresos no Presupuestarios		52.884.913
Ajuste Pago Deuda Flotante Caja OD	28.167.946	
Diferencia de Cambio Cta. 5908/8	71.402	
Devoluciones a GCBA	4.886.639	
Venta Antic. Festivales	10.600	
Cred a Comp	17.508.898	
Devoluciones Op de Ej Ant	2.239.427	
Endeudamiento por deuda Flotante		22.702.780.566
Total gasto devengado	232.336.012.146	
Total gasto pagado	209.633.231.580	
Subtotal - Traspaso		57.499.899.961



ANEXO 4
(continuación)

Composición de las Fuentes financieras del CAIF 2017
(En pesos)

Concepto	Parcial	Total
Subtotal - Traspaso		57.499.899.961
Retenciones		2.649.243.975
Seguros de vida a pagar	5.512.361	
Ret. por aportes voluntarios	58.486	
Ret. Gcias. 4° categ. a depositar	-113.231.663	
Ret. Imp. Gcias. vs. a depositar	-13.359.262	
Ret. Res. AFIP 405 a depositar	-3.925.356	
Retenciones varias a devolver	124.720	
Retencion IVA a depositar	-64.709.608	
Ap O. Soc OSBA a dep	119.183.153	
Ap O. Soc varias a dep	96.095.274	
Ap. y cont. AFIP a pagar	805.413.799	
SUTECBA a depositar	4.933.089	
Mutuales a depositar	549.127.491	
Ret. Imp. Brutos a depositar	5.315.914	
Ret. Sindicatos	5.087.413	
Ret cuota alimentaria	11.804.954	
Ret. Fdo Comp Dto 1721/97	11.252.599	
Ret. Pto Banco Ciudad de Bs As	25.220.209	
Ret. desc. vs. a depositar	-2.789.555	
Ret por gta de obras	2.587.634	
Fdos pac. atend en Hospitales	111.391	
Fondo de reparo	237.370.199	
Hs de insp ret a pagar	13.376.579	
Sumideros 3,5%	155.972	
Ret plan pavim 2,5%	-679.778	
Retenc. a depos. de Org.	371.247	
Retenc. mant. de vereda 1%	765.299	
Ret. Obra de rec. Vial 2%	4.793.305	
Ret 1% gastos de com pub	16.696.833	
Ret. UTN- OHUCABA- L/P997/13	4.749.445	
Otras retenciones	14.202	
Cheques diferidos CUT a pagar	920.565.929	
Embargos sueldos a depositar	3.531.996	
Hs insp. Pta pte. a pagar	3.559.153	
Retencion IVA a monot	10.080	
Retenciones impositivas liquidadas a depositar	150.473	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		60.149.143.935

Fuente: Elaboración propia basada en el EFEAPC 2017 y sus Anexos



ANEXO 5

**Composición de las Aplicaciones financieras del CAIF 2017
(En pesos)**

Concepto	Parcial	Total
Inversión financiera		3.161.512.266
Adelantos a Empresas y Soc. del Estado para la ejecución de Obra Pública	1.536.551.803	
Adelantos a Empresas y Soc. del Estado a cuenta de futuros Aportes de Capital	1.624.960.463	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos		10.299.275.033
Amortización de la Deuda Interna a corto plazo	2.047.885.000	
Amortización de la Deuda Interna a largo plazo	4.843.733.922	
Amortización de la Deuda Externa a largo plazo	3.407.656.111	
Recompra y/o Canje de la Deuda Pública		6.339.334.555
Disminución de Otras Cuentas a Pagar a largo plazo	6.339.334.555	
Disminución de Otros Pasivos		477.486.750
Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a corto plazo	18.039.463	
Disminución de Otras Cuentas a Pagar a corto plazo	459.447.287	
Erogaciones Extrapresupuestarias		26.149.528.602
Erogaciones ejercicios anteriores		
Deuda ejercicios anteriores	19.921.973.301	
Deuda ejercicios ant. extrapresup.	25.006.757	
Erogaciones a regularizar		
Anticipo Banco Ciudad a regularizar	385.930.309	
Otros gastos		
Traspaso de saldo escriturales	4.253.956.769	
Remesas pendientes	1.096.259.712	
Fondos Ley 26058 Educación	45.610.700	
Diferencia de cambio cta. 5831/3	395.180.501	
Diferencia de cambio Cta. 7271/3	13.822.114	
Diferencia de cambio Cta. 27839/5	5.610.238	
Venta anticipadas Teatro Colón	6.168.015	
Ajuste EFEAPC	10.186	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		46.427.137.206

Fuente: Elaboración propia basada en el EFEAPC 2017



ANEXO 6

MARCO NORMATIVO

Tipo de Norma y N°	Fecha de publicación Boletín Oficial de la CABA	Descripción
Constitución de la C.A.B.A.	10-10-1996	Estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires
Ley 70 modif. por Leyes: 287 801 2060 5450	29-09-1998 12-01-2000 05-08-2002 20-09-2006 13-01-2016	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 325	18-02-2000	Normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 5724 modif. por Ley 5858	28-12-2016 31-08-2017	Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2017.
Decreto 1000/99 modif. por Decretos: 1233/04 1596/04	31-05-1999 21-07-2004 10-09-2004	Reglamento de la Ley 70 de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la CABA.
Decretos N°: 668/16 327/17	28-12-2016 31-08-2017	Promulgación de la ley 5724 de Presupuesto 2016 y de su modificatoria ley 5858, respectivamente.



Tipo de Norma y N°	Fecha de publicación Boletín Oficial de la CABA	Descripción
Decreto 679/2016	02-01-2017	Adecuación de las planillas anexas a la Ley 5495 a los importes resultantes de las modificaciones introducidas por la Legislatura. Distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Administración del Gobierno de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2016, fijado por Ley 5724.
Decreto 680/2016	02-01-2017	Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General para el ejercicio 2017
Resol. MHGC 386/2012 modif. por Resol. MHGC 688/2017	15-03-2012 01-03-2017	Clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos del Gobierno de la Ciudad.
Disposición DGCG 111/16	19-07-2016	Normas de contabilidad para el Sector Público de la CABA.
Disposición DGCG 206/17 modif. por Disp. DGCG 229/2017	28-11-2016 26-12-2017	Normas de cierre de cuentas del ejercicio 2017.
Resol. SHYF 41/2001	25-01-2001	Criterios para el registro de las etapas del gasto (artículo 31 del Decreto 1000/99)
